



Resolución Directoral

N° 10376-2026-UGEL04

Comas, 02 de setiembre de 2026

VISTOS: el expediente AGEBRE2026-INT-0802354, el Informe N.°01383-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBRE y anexos; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es objetivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas cautelar, con equidad y justicia, el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica y profesional, basada en el respeto al Estado de Derecho y en concordancia con la política del Sector Educación;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Norma Técnica denominada "*Orientaciones Generales para el Desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Concursos Educativos*", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 083-2026-MINEDU, los Concursos Educativos son intervenciones que favorecen y movilizan el desarrollo de aprendizajes desde ámbitos como el arte y la cultura, la literatura y las ciencias, promoviendo el pensamiento crítico y creativo, la reflexión, el análisis y la toma de decisiones, con la finalidad de contribuir al logro del perfil de egreso contemplado en el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, se aprueban la Norma Técnica denominada "*Norma Técnica para el año escolar 2026 en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica*", que establece orientaciones para que las instituciones y programas educativos públicos y

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0802354

CLAVE: 963875

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



privados de la Educación Básica, desde su rol y autonomía, implementen acciones durante el año escolar;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU, se aprueban las Bases de los Concursos Educativos 2026, que contienen las pautas para la organización y desarrollo, entre otros, del “Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee”; asimismo, se encarga a las Unidades de Gestión Educativa Local el adecuado cumplimiento de las referidas Bases;

Que, el numeral 3 del Anexo F de las Bases Específicas del “Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee” - Etapa UGEL, aprobadas mediante la citada Resolución Viceministerial, establece que los participantes son estudiantes de primero a sexto grado de Educación Primaria y del primer a quinto grado de Educación Secundaria de EBR, correspondiendo sus categorías de participación a las categorías A, B, C, D y E;

Que, asimismo, el numeral 9, de las Bases de los Concursos Educativos 2026 establece, entre los requisitos para la acreditación por etapas, la presentación de la resolución directoral emitida por la UGEL o la DRE/GRE correspondiente, que acredite a los estudiantes y docentes ganadores y autorice su participación en la etapa correspondiente;

Que, mediante Informe N° 01383-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBRE, de fecha 31 de agosto de 2026, la Comisión Organizadora de la Etapa UGEL 04 del “Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee” 2026 concluye reconocer y acreditar a los estudiantes, docentes asesores e Instituciones Educativas ganadoras de las Categorías A, B, C, D y E que pasarán a la tercera etapa regional a cargo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Contando con el visto bueno de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, y de la Jefatura del Área de Asesoría Jurídica de esta UGEL N° 04, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Ley N° 32513 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el año escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2026”, aprobada con la Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2026, aprobada con la Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU, el “Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”, aprobado con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, concordante con el “Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidad de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana”, aprobado

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0802354 CLAVE: 963875

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



con la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER Y ACREDITAR, a los estudiantes, docentes asesores e Instituciones Educativas ganadoras de las Categorías A, B, C, D y E de la etapa UGEL 04 “Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee” del 2026, quienes pasarán a la tercera etapa regional, a cargo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, según lo detallado en el Anexo 1 de la presente Resolución

Artículo 2.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo notifique el presente acto resolutivo y el Informe N° N.º01383-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBRE a los docentes asesores y a las Instituciones Educativas comprendidos en el Anexo 1 que se adjunta a la presente resolución, de acuerdo con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley General de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS; así como remitir dicha documentación a las Áreas y Equipos pertinentes de esta UGEL, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral, que RECONOCE Y ACREDITA a los estudiantes, docentes asesores e Instituciones Educativas ganadoras de las Categorías A, B, C, D y E de la etapa UGEL 04 del “Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee” en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 (www.ugel04.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 Comas

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0802354

CLAVE: 963875

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

